

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130617

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,276

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,276) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 23 de mayo de 2017, se invitó V.S.R. EL SALVADOR, S.A. de C.V., DISPOSITIVOS INTELIGENTES DE SEGURIDAD, S.A. de C.V., LOCALIZA EL SALVADOR, S.A. de C.V., y SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD, para participar en el proceso de Libre Gestión denominado LG-115/2017 SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO GPS CON SERVICIO DE PLATAFORMA DE MONITOREO, INSTALACION DE EQUIPOS GPS EN VEHICULOS PROPIEDAD DE LA AMST.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 30 de mayo de 2017, presentándose LOCALIZA EL SALVADOR, S.A. de C.V., J Y M INMOBILIARIA, S.A. de C.V., V.S.R. EL SALVADOR, S.A. de C.V., GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, S.A de C.V., y SOFTWARE MOBILE SOLUTIONS, S.A de C.V.
- IV- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que V.S.R. EL SALVADOR, S.A de C.V., cumplía con los criterios establecidos en los términos de referencia, y su oferta se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Libre Gestión denominado LG-115/2017 SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO GPS CON SERVICIO DE PLATAFORMA DE MONITOREO, INSTALACION DE EQUIPOS GPS EN VEHICULOS PROPIEDAD DE LA AMST, a V.S.R. EL SALVADOR, S.A. de C.V., hasta por el monto de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,774.34), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia; además ofrece una computadora óptima para el monitoreo de las unidades, la cual quedará en propiedad de la Municipalidad, y el monto ofertado está dentro del presupuesto.**

2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato, al Arquitecto Josué Alexander Gutiérrez Morales, Jefe de Soporte Administrativo, de la Dirección de Servicios Públicos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DIAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**